

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Gobierno.—Negociado 1.
Núm. 118.

Dentro del improrogable término de quince dias se presentarán en este Gobierno de provincia los individuos que se expresan á continuación, deportados de la Isla de Cuba por orden de la Autoridad superior de la misma, á fin de enterarles de un asunto que les interesa; apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar.

INDIVIDUOS QUE SE CITAN.

- D. Domingo Andrés.
- Francisco Armengol.
- Federico Aureoles.
- Antonio Bellido de Luna.
- Juan Bellido de Luna.
- Juan Bonachea.
- Félix Borges.
- Francisco Belen Cabrera.
- Cornelio Caballero.
- Eduardo Caballero.
- José María Caballero.
- Francisco Cairo.
- Félix María Calvo.
- Pedro Calleja.
- Nicanor Cantero.
- Miguel Santos (padre).
- Miguel Santos (hijo).
- Juan de Cárdenas.
- Laureano Carrasco.
- Mateo Casanova.
- Tomás Castañeda.
- Pedro del Castillo.
- Lúcas A. de Castro.
- José Antonio Cortés.
- Ricardo Diaz.
- Enrique Jarres.
- Francisco Jarres.
- Santiago Jarres.
- Joaquin García de Cáceres.
- José María García.
- Pedro Segundo García.
- Manuel Gelabert.
- Antonio Ibarra.
- Sixto Iturralde (padre).
- Sixto Iturralde (hijo).
- Leandro Junco.
- Francisco Lamadrid.
- Juan Manuel Lopez.
- José Silvestre Lopez.
- Cándido Madruga.
- Isidro Marín.
- Luis Martínez Vinier.
- J. Pio Mazorra.
- Francisco Mongiotti.
- Cayetano Montes.
- José Manuel Moras.
- Adolfo Muñoz.

- D. Alejandro Muro.
- Rafael Navarro y Fuentes.
- Rafael del Pino (padre).
- Rafael del Pino (hijo).
- Domingo Piloba.
- Ramon Posada.
- Julian del Pozo.
- Francisco Prast.
- José María Quintana.
- Pedro Quintana.
- José F. Ramon Almidor.
- Leandro Rodriguez.
- Pedro Rodriguez.
- Joaquin Antonio de Rojas.
- José Inés Ruiz.
- Dionisio José Saez.
- José Serrano.
- Rafael Sol y Luna.
- Nicolás Stirling.
- Jacinto Villagallin.
- Rafael Vingut.
- José Urrutia.
- Ramon Zaldoraz.
- Benito Cerguera.
- Enrique Buenaventura Zonquino.
- Eusebio Vesdes Dominguez.
- Leandro Gonzalez.
- Juan Bejarano.
- Manuel Secades del Pino.

Madrid 9 de Julio de 1870.
El Gobernador,
JUAN MORENO BENITEZ.

Los señores Alcaldes de los pueblos de la provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del confinado cumplido que ha quebrantado la condena accesoria de vigilancia José Garcia y Garcia, natural de Navarrosa, provincia de Burgos, soltero, de 44 años de edad, estatura cinco piés y una pulgada, pelo canoso, ojos pardos, nariz afilada, cara enjuta, barba poblada, color sano; poniéndole á su disposicion en caso de ser aprehendido.

Madrid 11 de Julio de 1870.
El Gobernador,
JUAN MORENO BENITEZ.

D. Miguel Jimenez, Fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia para la instruccion del expediente justificativo del mérito contraido por los Sres. D. José Rojas y don José Cortés y Lopez en la epidemia colérica de 1855, para averiguar si son acreedores á ingresar en la orden civil de la Beneficencia:

Hago saber que, con arreglo á lo prescrito en el art 5.º del reglamento de 30 de Diciembre de 1857, se abre un plazo

de quince dias para admitir las declaraciones que en pró ó en contra puedan presentarse acerca de la certeza de los actos heroicos de abnegacion y caridad llevados á cabo por los expresados señores.

Madrid 11 de Julio de 1870.—El Fiscal, Miguel Jimenez.—El Secretario, Pascual Fernandez.

NOTA. La Fiscalia se halla en el Gobierno de la provincia de dos á cuatro de la tarde.

SEXTA SECCION.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Secretaria.

Lista de los contribuyentes de esta capital, que, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del reglamento para la aplicacion de la ley de 23 de Febrero último, han sido distribuidos en 16 Secciones, de las que se han de sacar á la suerte el número de asociados que á cada una corresponde, los cuales, en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el año económico de 1870 á 1871, para arreglar y decidir todo lo relativo al establecimiento y distribucion de arbitrios municipales.

Tercera Seccion.

Agentes de negocios.

Continuacion.

- D. Ildefonso Alejandro Alvarez, Leon 21.
- Manuel María Alvarez, Caballero de Gracia 23.
- Manuel Anduaga, Santa Catalina 8.
- Manuel Becerra, Relatores 11.
- Tomás Julio Bárbara, Progreso 3.
- José Bonell, Urosas 5.
- Julian Bordallo, Luna 15.
- Joaquin Belio, Carrera de San Jerónimo 14.
- Robustiano Boada, Atocha 31.
- Isidoro Blanco, Juan de Dios 4.
- Jacobo Buendía, Encarnación 21.
- Agustin Blanco Fernandez, Panaderos 18.
- Miguel Elías Biertola, Preciados 80.
- Leopoldo Barrie Aguero, Panteones 4.
- Manuel Bayona, Progreso 17.
- José Carrion Angudano, Descalzas 1.
- Manuel Castañon, Nuncio 4.
- José María Cuéllar, Plaza de San Mi llan 69.
- Andrés Corral, Fuencarral 53.
- José María Carbonell, Progreso 13.
- José Castro Cerbo, Tabernillas 8.
- Agustin Caro Ortiz, Topete 1.
- Francisco Cenellas y Fullos, Madera 3.

- D. Agustin Cajal, Silva 35.
- Juan Calvo, Jesus del Valle 6.
- Victoriano Camarón, Plaza de la Leña 6.
- Feliciano Cordero, Meson de Paredes 6.
- Francisco Cubillo, Plaza de la Cebada 6.
- Luis Diaz Antañana, Carretas 39.
- Antonio Diaz Quintana, Alcalá 36.
- Fabriciano Escobar, Mayor 27.
- Clemente Ferrater, Hortaleza 60.
- Juan Fernandez Nieto.
- Antonio Feito, Conde de Barajas 3.
- Benito Fuertes, Barcelona 12.
- Francisco Fábregas, Plaza de Herreradores 12.
- Patricio de la Fuente Andrés, Progreso 15.
- Pedro Garrido, Espiritu Santo 37.
- Faustino Garcia, Beatas 11.
- Manuel Gil Salcedo, Milanese 5.
- Antonio Gonzalez, Greda 10.
- José B. Gomez, Alcalá 4.
- José Garrido Arboledas, Cádiz 1.
- Benigno Gutierrez, Costanilla de Santiago 6.
- Enrique Garcia Teresa, Hortaleza 17.
- Eduardo Guillermo Torres, Salud 14.
- Nicolás Galicia, Meson de Paredes 34.
- Simon Grados, Amor de Dios 12.
- José Gutierrez Rosa, Meson de Paredes 50.
- Manuel Garcia Muñoz, Leon 34.
- Juan Herrera, Barco 7.
- Agustin Holgueira, Cádiz 9.
- Manuel Herrero.
- Leon Hormaechea, Arenal 18.
- Fernando Domingo Lopez, Meson de Paredes 25.
- José Lopez Bermes, Alcalá 45.
- Domingo Lucio Ruiz, Arenal 8.
- Antonio Lopez, Preciados 70.
- Francisco Javier Lamadrid, Santa Catalina de los Donados 3.
- Octaviano Ladron de Guevara, Olivares 12.
- Enrique Ledesma, Concepcion 12.
- Antonio Lozano, Amnistia 12.
- Cándido Luanco Argüelles, Tres Cruces 6.
- Meliton Mendoza, Pelayo 65.
- José Martinez, Cruz 37.
- Félix Martin Azcoitia, Hortaleza.
- Juan Maria Moya, Olivo 6 y 8.
- Julian Megia Dávila, Panteones 1.
- Joaquin Molino, Infantas 6.
- Juan Martinez Rodriguez, Progreso 19.
- Francisco Moreno Cañas, Gorguera 17.
- Indalecio Martinez Alcubilla, Tudescos 24.
- Santiago Marcella, Desengaño 7.
- Santiago Martin, Salud 5.
- Pio Martin, Cava Baja, 40.
- Juan Vicente Monteaguado, Lepanto 2 y 4.
- Miguel Moreno, Plaza del Cordón 1.
- Hermenegildo Mendez, Cava Alta 40.
- Carlos Martinez, Tetuan 25.
- José Martin, Barrio Nuevo 15.

D. Ildefonso Moya, Panaderos 3.
 Juan Martín Casellas, Tres Cruces 3.
 Vicente Morcova, Libertad 25.
 José María Martínez, San Bernardo 66.
 Ángel Morales, Escorial 5.
 Juan de Orive, Plaza de la Cruz Verde 1.
 José Onveña, Jacometrezo 46.
 Antonio Peña, Bailén 16 duplicado.
 Santiago Peñarocha, Alcalá 32.
 José del Pozo Arenas, Silva 44.
 Francisco de P. Puig, Pavia 2.
 Manuel Pita, Libertad 10.
 Jaime Payera, Alcalá 16.
 José Pozo Marreti, Lobo 8.
 Carlos Pérez Moliner, San Juan 3.
 Victoriano Palacios, Fuentes 8.
 Nicolás Rodríguez, Hortaleza 140.
 Pedro Pascual Rodríguez, Barcelona 14.
 Manuel Rodríguez, Factor 14.
 José Rada, San Roque 8.
 Luis Romero, Salitre 36.
 Joaquín Rodríguez, Mayor 44.
 Manuel Rodríguez Fernández, San Bernardo 64.
 José Beguer, Jardines 5.
 Anselmo Revilla, Biblioteca 15.
 Fermín Ruiz, Abada 5.
 Andrés Rodríguez, Torrija 6.
 Francisco Rodríguez López, Reyes 20.
 Manuel Ruiz Casanova, Salud 9.
 Mariano Saenz Hermosa, Toledo 57.
 Paulino Sobrón, Esperancilla 12.
 Manuel Safont, Capellanes 7.
 Antonio Sánchez, Toledo 40.
 Vicente Sandino, Ballesta 5.
 Pio Tornero, Humilladero 16.
 Ignacio Tro y Hortelano, San Miguel 21.
 Eduardo Toro Navarro, Segovia 20.
 Ramón Ulloa, Leganitos 43.
 Lino Villar, Mayor 106.
 Isidoro Villa, Carmen 41.
 Benito Ceferino Vico, Costanilla de San Pedro 7.
 Rafael Villanueva, Serrano 8.
 Joaquín Ventura, Plaza de San Miguel 9.
 Evaristo Vázquez, Juanelo 22.
 Juan José Yeste, Fuencarral 45.
 Pedro Zuazubiscar, Montera.

Agentes de transporte.

Maximiano Arellano, Ronda de Atocha 19.
 Felipe Barroeta, Alcalá 16.
 Pedro Borgia y Compañía, Alcalá 22.
 Cándido Caballero, Costanilla de San Andrés 6.
 Bautista Díaz, Costanilla de San Andrés 5.
 Eladio Figueredo y Compañía, Alcalá 7.
 Modesto González, Plaza de la Paja 6.
 Antonio González, Plaza de San Miguel 9.
 José López Duro, Morería 30.
 Julián Moreno, Atocha 36.
 Pedro Ortega, Alcalá 32.
 Mannel Sotillo, Alcalá 7.
 José Varela, Tudescos 8.
 Jerónimo del Valle, Aduana 13.

Capitalistas.

Ramón Arnaz, Recoletos 8.
 Adolfo Bayo, Greda.
 Anselmo Cahen, Creda 24.
 Ángel Enri, Salud 14.
 José V. Gargola, Alcalá 50.
 Antonio Gaviria, Caños 1.
 Carlos Jiménez, Alcalá 36.
 José Remigio González, Alcalá 15.
 Nicolás Herrera, Infantas 7.
 Leon Adolfo Laffite, Prado 20.
 Joaquín Mencía, Barrio Nuevo.
 Mariano Medina, Olivo 34.
 Francisco de Paula Mellado, Santa Teresa 8.
 José Moreno Elorza, San Jerónimo 18.
 J. G. O'hea, Salud 19.
 Policarpo Pastor Ojero, Hortaleza 40.
 Francisco Pérez Crespo, Príncipe 7.
 Simón de las Rivas, Recoletos 15.
 Guillermo Rolland, Tetuan 19.
 Felipe Tutau, San Miguel 7.
 Eduardo Guillermo Torres, Salud 14.
 Antonio Viñet Vives, San Marcos 3.
 Evaristo Chaldvand, Montera 44.
 José Uhagon, Atocha 65.

Casas de préstamos.

D. Juan Alonso y compañía, Cava Alta 1.
 Juan Arnaez, San Juan 55.
 José Álvarez, Santa Engracia 48.
 Justo Aicart, Minas 28.
 Mariano Bustos, Pelayo 24.
 Antonio Carabes, Cuchilleros 21.
 Francisco Cadierno, Hortaleza 76.
 Bamón María Castellanos, Cabestros 20.
 Gregorio Cuevas, Embajadores, 4.
 Francisco Cao, Santa Bárbara 6.
 Luis Camacho, León 5.
 Eduardo Chicharro, Comadre 10.
 Gregorio de Diego, Jesús del Valle 15.
 Rosendo Doporto, Valverde 54.
 José Díaz, San Cosme 28.
 Santiago Delgado, Lavapiés 17.
 Luis Doporto, Rubio 47.
 José Dabor, Ave-Maria 5.
 Florencio Delgado, Amor de Dios 12.
 Jerónimo Echevarría, Sevilla 3.
 Juan Fernández, Tres Peces 19.
 Benito Fernández, Carbon 1.
 Dionisio Fernández, Dulce 3.
 Francisco Fernández, Comadre 31.
 Mariano Galán, Jardines 19.
 Casimiro Guillén, Noviciado 16.
 Juan José Gómez, Madera 55.
 Eduardo González, Encomienda 12.
 Guillermo García, San Jacinto 1.
 Josefa García, Jacometrezo 48.
 Alejandro García, Alamo 1.
 Fermín González, San Carlos 8.
 Luis Gómez, Preciados 18.
 Antonio García, Barrio Nuevo 15.
 D. Escolástica Herrera, Plaza de San Miguel 7.
 D. Francisco Herrera, Hortaleza 71.
 Julián Ibarrola, Valverde 21.
 José López, Embajadores 36.
 Domingo López Platas, San Bernardo 70.
 Antonio Latorre, Peligros 7.
 Manuel Limiñana, Calatrava 8.
 Antonio Lorenzo, Tetuan 20.
 Vicente Lavarta, Carretas 5.
 Juan López, Aguila 9.
 Crispín Llerena, Leganitos 33.
 José Martínez Borobia, Meson de Paredes 33.
 Joaquín Menéndez, Cruz 25.
 Julián Martín Díaz, Espíritu Santo 19.
 Serafín Masa López, Cabeza 1.
 José Morán, San Joaquín 8.
 Francisco Méndez, Fe 14.
 Pedro Martínez, Olivo 5.
 Enrique Marzo, Luna 9.
 Faustino Marín, Plaza de la Leña 10.
 José Menéndez, Corredera 18.
 Juan Moreno, Esperanza 6.
 Joaquín M. Ruiz, Montera 13.
 José Menéndez, Embajadores 21.
 Inocente Martínez, Carretas 16.
 D. María del Olmo, Cava Baja 33.
 D. Juan Otero, Salitre 33.
 Benito Orive, Clavel 10.
 Lázaro Pascual, Lavapiés 62.
 Manuel Pérez, Cava Baja 42.
 Saturnino Pérez, Caravaca 6.
 Bartolomé, Pez 35.
 D. Josefa Ridaura, Calatrava 8.
 D. Justo Rodríguez Maurán, Caballero de Gracia 36.
 Isidro Ridaura, Humilladero 16.
 Silvestre Romane, Juanelo 29.
 Anacleto Rodríguez, Meson de Paredes 27.
 Antonio Romero, Estudios 10.
 Tomás Sánchez, Atocha 133.
 Vicente Serrano, Esgrima 13.
 Pedro Suarez, San Bernardo 5.
 Francisco de Paula Sanledo, Amor de Dios 13.
 Pedro Suarez, San Bernardo 1.
 José Tardaguila, Oriente 11.
 Francisco Verdier, Tudescos 21.
 Salvador Villareal, Gravina 3.
 Evaristo Zocio, Gorguera 8.

Comisionados de empresas.

José Domenech.
 Pedro López.
 Ramón López de Tejada, Fuencarral 2.
 Juan Manuel Ortiz, Santa Cruz 5.
 P. P. Uhagon, Serrano.
 Santiago Velasco Ibarrola.

Comisionista de joyas.

Augusto Legenne, Preciados 21.

Contratistas de los Ministerios y Establecimientos de Beneficencia.

D. Mariano Abizanda, Plaza de Pontejos 4.
 Pedro Cotarelo, Plaza de Pontejos:
 Francisco Dorda, Ballesta 9.
 Francisco López, S. Miguel 7.
 SS. J. J. Laveirriere Aplin, Montera 44.
 José Miró Santaola, Puerta del Sol 4.
 Carmelo Muñoz, Plaza de la Villa 4.
 Miguel Miró, Serrano 16.
 Joaquín Mir, Plaza de la Villa 4.
 Eduardo Romero.
 Timoteo Sánchez, Pontejos 10.
 Manuel Minuesa, Juanelo 10.
 José Campo.
 Pedro López, Puerta del Sol 5.
 José Fruela, Preciados 8.
 Eusebio Alvaro, San Millán 71.
 José Benito Alnengual.
 Cosme Monasterio, San Ignacio 3.
 Ramón Sánchez, Toledo 48.
 José Calvo, Rubio 27.
 Eduardo López, Meson de Paredes 2.
 Gregorio Montes, Fuentes 6.
 Ramón Sánchez Pastor, Toledo 48.
 Fabian Sanz, Velarde 15.
 Manuel Basanta, Encomienda 11.
 Francisco Esparza, Toledo 4.
 Benito Garrigó, Alcalá 40.
 Ramón González Greda 13.
 Fernando Alonso López, Prado 10.
 Cecilio Guerra, Pizarro 6.
 Manuel Serrano, Pelayo 10.
 Mariano Vázquez, Fuencarral 47.
 José Vivas, Lope de Vega 55.
 Manuel González, Hileras 7.
 Valentín Ruiz, San Bernardo 23.
 Lino Alberto Rech.
 José Domenech.
 Pedro López.
 Santiago Velasco Ibarrola.
 Antonio Sánchez, Espoz y Mina.
 Eugenio Arrinconada, Aduana 2.
 Alfonso Boto, Carnero 8.
 Bernardo Conde, Santa Isabel 4.
 Julián Benito Chavarri, Travesía de San Mateo 8.
 Tomás García, Espíritu Santo 15.
 Francisco González, Atocha 38.
 José María Ortega, Dulce 40.
 Valentín Ruiz, San Bernardo 23.
 Francisco González Gómez, Atocha 38.
 José María Huguet, Montera 16.
 Sebastian Moro, Imperial 14.
 Francisco González Gómez, Montera 38.

Cambiantes de monedas.

José María de Cueto, Barrio Nuevo 3.
 Eugenio Jordan, San Jerónimo 3.
 Juan Novés, Carmen 10.
 Manuel de Palacios, Atocha 23.
 José Pérez Ruiz, Preciados 38.
 Manuel Villodas, Toledo 14.

Corredores de número.

Manuel Aguilar, Tetuan 16.
 Cristóbal Abejar, Espoz y Mina 15.
 Juan Antonio Bedia, Mayor 64.
 Bernardo Rengifo, Hileras 7.
 José Bastarache, Plaza del Ángel 9.
 José de la Cámara, Alcalá 52.
 Francisco Carrasco, Arco de Santa María 36.
 Juan José Castillo, San Bartolomé 6.
 Gunderico Diez Ponce de León, Huertas 6.
 Gumersindo L. Doriga, Preciados 5.
 Luis Drumén, Plaza Mayor 30.
 Juan S. Fernández, Plaza de Serrano 12.
 José Fernández Heredia, Flora 6.
 Pedro Galera, Sordo 33.
 Félix González Ortega, Espoz y Mina 14.
 Antonio González, Peligros 6 y 8.
 Cosme Herrero Chaves, Audiencia 6.
 José del Herrero, Carmen 14.
 José I. de Maradiaga, Mayor 117.
 Antonio de Harreche, Lobo 20.
 Joaquín María Laguno, Bola 4.
 Miguel Luengri López, Esparteros 9.
 Miguel López Donato, Capellanes 14 y 16.
 José Lapiazu, Hortaleza 8.
 Miguel Moreno, Hortaleza 11.
 Ignacio Marlares, Comadre 29.

D. Vicente Martínez, Atocha 43.
 Matías Montes Pelayo, Valverde 46.
 José Martín Pedrero, Santa Clara 8.
 Aniceto de Murga, Amor de Dios 21.
 Juan Orfanel, Madera 4.
 Benito Pindado, Atocha 27.
 Emilio Rodríguez, Fuencarral 68.
 Manuel Regidor, Gorguera 13.
 Juan Sagaz, Greda 24.
 Pablo de Villota, Rejas 4.
 Miguel Villar, Alcalá 70.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Sociedad anónima para la explotación de un canal de riego titulado de Cinco Villas.

Traducción.—Ante los infrascritos Maese Luis de Eugenio Sebert y su colega, Notarios en París, han comparecido: D. Fernando Melgarejo de Valarino, Agregado a la Embajada de España en Francia, habitante en París, en el palacio de la Embajada *quai d'Orsay*, núm. 25.
 D. Luis Alberto Merckens, propietario y banquero, habitante en París, *rue Notre Dame des Champs*, núm. 83.
 Luis Felipe Eduardo Max, Ingeniero civil, habitante en París, *rue de la Tour d'Auvergne*, núm. 35.
 D. Pablo Mingaut, Ingeniero civil, habitante en Nimes (Gard), *rue Jeanne d'Arc*, núm. 11.
 D. Guillermo Connolly, rentado, habitante en París, *rue Suoffiot*, núm. 3.
 D. José Magnan, propietario, habitante en París, *rue de Fleurus*, núm. 38.
 D. José Gabriel Tache, Abogado, habitante en París, *rue de Turenne*, núm. 67.

Los cuales, por las presentes, han entregado a Maese Sebert, uno de los Notarios infrascritos, y le han requerido para que lo protocolice en su registro con fecha de hoy, uno de los originales de una escritura bajo firmas privadas (hecha en siete originales), fechada en París en este día, sin registrar, pero que lo será al mismo tiempo que las presentes.

En virtud de la cual, el Sr. Valarino, habiendo procedido tanto en su nombre personal como en nombre y como cesionario de los Sres. D. Ignacio Alcibar, Diputado a Cortes en España; Fernando Recacho, Coronel de Ingenieros, y don Antonio de Lesarri, Ingeniero, Profesor de matemáticas de la Universidad de Zaragoza.

Y los demás comparecientes, habiendo procedido en sus nombres personales, Han establecido los estatutos de una Sociedad anónima que tiene por objeto la explotación de un canal llamado de Cinco Villas, con domicilio en París, *rue Taitbout*, núm. 43.

Y por las mismas presentes, los comparecientes han declarado y reconocido además que esta escritura, escrita en cinco hojas de papel sellado de un franco, lo ha sido por mano de un tercero, y que las firmas, rúbricas y notas de aprobación que se hallan puestas en ellas son efectivamente sus firmas y rúbricas respectivas, y las notas igualmente de su letra respectiva.

Deseando, en consecuencia, los comparecientes que por medio de las presentes tenga y adquiera esta escritura todos los efectos de una escritura auténtica, y que se libren todas las copias y testimonios necesarios de ella.

El documento de que se trata ha quedado aquí unido y agregado, despues de haber sido certificado verdadero por los comparecientes y revestido de la nota acostumbrada por los infrascritos Notarios.

Para la ejecución de las presentes los comparecientes hacen elección de domicilio en el social arriba indicado.

Todos los gastos, derechos y honorarios de las presentes serán sufragados por la mencionada Sociedad.

De lo que se extendió escritura. Hecha y otorgada en París, en el estudio de Maese Sebert, el 7 de Mayo del año 1870.

